

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CHURRA, DEL PLENO EL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En Churra, a dos de mayo de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y treinta minutos, en el salón multiusos del Centro Cultural de esta Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. Angel Lorca Hernández, asistido por el Secretario-Administrador D. Jesús Mateos González, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D^a. Josefa Cascales Espín

D. José Antonio García Pellicer

D. Antonio Hernández Herrero - **Ausente**

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Fernando Murcia Aleman

Por el Grupo Municipal PSOE:

D. Jesús Fernández Amor

D. Santiago Rodríguez Amigo

Por el Grupo Municipal de Ahora Murcia:

D. Francisco Albendín Amo

Por el Grupo Municipal de Cambiemos Murcia:

D. Diego Reina Almagro

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día**.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior de fecha 04/04/16.

Alegaciones:

- Se omitió la ausencia de D. Jesús Fernández Amor (PSOE).

- En las votaciones, en la primera propuesta del PP los votos quedaron de la siguiente forma: votos a favor 6, votos en contra 0 y abstenciones 1(se aprueba). En la tercera propuesta del PP las votaciones quedaron de la siguiente forma: votos a favor 3, votos en contra 4 y abstenciones 0 (no se aprueba). En la cuarta propuesta del PP las votaciones quedaron de la siguiente forma: votos a favor 2, votos en contra 5 y abstenciones 0 (no se aprueba).

Se aprueba el acta con las alegaciones expuestas.

Se abre un debate del porqué los vecinos tienen voz y no aparecen en el acta, mostrando su disconformidad el Sr. vocal de C's (Fernando Murcia).

El Sr. Administrador les explica que, según el Reglamento de Participación Ciudadana, los vecinos tienen el turno de palabra una vez que se ha levantado la sesión.

2.- Información de gastos y actuaciones llevadas a cabo durante el mes de abril.

El Sr. Presidente informa de los gastos realizados hasta la fecha en la Junta

Municipal, entregando un resumen a los vocales y que se adjunta al acta.

El Sr. portavoz de Ahora Murcia dice que se informa de un gasto de luces en las fiestas y aún no se han aprobado en pleno.

El Sr. vocal de C's (Fernando) contesta que ese gasto al ser menor de 3000 €, está autorizado hacerlo el Presidente y luego informar en el Pleno.

El Sr. Presidente continúa informando de unos pagos con talón a la empresa Cofeme por material diverso de ferreteria para el colegio Carolina Codorniu con importes de 14'65 €, y 59'37 €.

Seguidamente informa de que Urbanismo ha notificado al dueño del solar de la c/ Perez Octavio para su limpieza. También que nos han dado un presupuesto para grabación de plenos por un importe de 2.100 €, y si queremos el ordenador 400 €, más. Sobre la limpieza de la Rambla, se han dirigido unos escritos a los concejales para darle una solución y porque la Confederación nos comunicó que ellos no tenían presupuesto para esto, si la Junta quería hacerlo teníamos que hacerle un escrito facilitándoles las necesidades, pero como ahí tenemos muchos bichos y contaminación, le envié el escrito a estos concejales y me han contestado que van a solucionarlo y ni no lo hacen volveremos otra vez a solicitarlo hasta que se solucione. Tengo el informe de la Técnico con plano para hacer el retranqueo de la acera en Avda Alicante, pero hay que solicitar a Tráfico si se puede hacer y así poder meter la parada del autobus. También tengo un informe con plano para señalizar la velocidad desde la bajada de la Rambla de Raso, bajada de los pinos, porque los coches cogen mucha velocidad. Me han dado un presupuesto de Radio Onda de 145 €, IVA incluido ccon 8 cuñas para publicidad a las fiestas, tengo que dar respuesta mañana, ya me direis si se hace o no. Me han pasado unos presupuestos del Párroco para ayudar en las fiestas en las actividades religiosas por Coros Maestro Rabadan 600 €, Flores arreglo tronos 500 €, y Peña Hertana 350 €. De estos hay algunos que no pasarán a la Junta Municipal. Si recogemos algun dinero de empresas particulares, dándoles unos recibos dande figura el NIF y nombre, pagarle algunos gastos, si lo creéis conveniente o no de hacerlo así. La iluminación de focos 2 días 150 €, sin IVA, para el día del cante del Coro. Lo del escenario de las fiestas patronales y la tarima no se el importe aún.

El Sr. vocal de C's (Fernando) manifiesta que el cura y la Cofradía dicen que no tienen dinero, que antes la Junta Municipal les pagaba.

El Sr. vocal de PP (Jose Antonio) dice que si se recoge dinero de las empresas del pueblo se puede gastar en alguna actividad de la Iglesia.

El Sr. portavoz de Ambiemos contesta que, ese dinero lo recogerá la comisión de fiestas y no la Junta Municipal. Desde la Junta Municipal sufragar gastos no me parece bien cuando hay otras necesidades.

El Sr. Presidente dice que esto siempre se ha hecho por las fiestas patronales, hay gente muy religiosa que hay que respetarla. Esto no quiere decir que tenga que hacerse siempre, pero esa comisión no existe.

La Sra. Portavoz del PP manifiesta que eso lo hacíamos nosotros fuera de la Junta Municipal y hacerle frente así a esos gastos que no podía hacer la Junta.

El Sr. portavoz de Ahora dice que, la comisión de fiestas de este año si recibe algún dinero por parte de los proveedores que sea con un recibo, con tabilizarl y luego decir donde se gastó.

El Sr. portavoz de Cambiemos dice que nosotros como Junta Municipal no podemos fiscalizarlos, pero debe haber un documento escrito firmado y sellado por el sacerdote de la parroquia de Churra pidiendo ese dinero. Nosotros no podemos

sufragar los gastos de la Iglesia. La Junta aprobó un gasto de una pérgola en el colegio para los niños, sin mirar su ideología, religión, etc., pero este gato lo vie muy parcial y no me parece bien y menos que sea en flores.

El Sr. Presidente dice que, todos los años se ha sacado la Virgen y se han hecho actos religiosos, el que no quiera que no vaya porque hay otras actividades.

El Sr. vocal del PP (Jose Antonio) dice que, la Junta Municipal no ha pagado flores. Lo ha hecho en una ofrenda porque ha ido a un acto en representación de la Junta, pero flores para el trono de la procesión no. Sí, se ha ido a pedir para las flores pero como vecino y no como representación de la Junta.

El Sr. vocal de C's (Fernando) dice que, no hay que justificar más, es misión de la Junta Municipal colaborar con cualquier asociación del pueblo, sea religiosa como civil. No hay porque discriminar a la Iglesia, porque igual que se le paga una actividad al centro de mayores no tiene porque ser menos el trono de la Virgen.

3º.- Promuevas de los Grupos Políticos.

Mociones conjuntas de C's, PSOE y Ahora Murcia.

1ª.- Aprobación de los gastos a realizar en diferentes actividades de las fiestas patronales de Churra, fiestas de la Barriada de San Isidro, fin de curso del centro cultural y otros actos festivos.

El Sr. Presidente presenta toda la programación de las fiestas, pero señalando las que son gastos de la Junta Municipal por un importe de 21. 856'90 €. Informa que todas las fiestas se harán en el Jardín de los Reyes Magos menos la del sábado 21 de mayo que será en el campo de fútbol por ser una fiesta relacionada con el deporte.

El Sr. portavoz de Cambiemos manifiesta que, según esta propuesta los grupos políticos de PSOE, C's y Ahora Murcia organizan las fiestas de Churra. Creo que habeis querido meter actividades de la comisión de fiestas con actividades que vosotros quereis que financie la Junta Municipal y la programación la traeis ya hecha.

El Sr. Presidente contesta que sí y que esto pasará a votación. Aquí presentamos las actividades que se realizan en la pedanía, cívica y religiosas. Las que corresponden a la comisión de fiestas y las que son gastos de la Junta Municipal.

El Sr. portavoz de Cambiemos Murcia dice que falta mucha concreción como son los nombres de las empresas.

El Sr. Presidente dice que se te dará todo cuando lo tengamos.

La Sra. portavoz del PP dice que, me parece un poco elevado los gastos de las fiestas, pero considerando que las fiestas patronales, cívicas y religiosas no deben de perderse y he sufrido las críticas de los compañeros aquí en la Junta en otros años y otras ocasiones, pero si el pueblo queda contento y participa en los eventos yo también estare contenta y si vosotros conseguís las metas que os proponéis pues estupendo y finaliza con una puntualización y es que el día 8 actua el Coro y como siempre ponen un vino, que esta muy bien, pero como hay niños que pongan algún refresco.

El Sr. Presidente dice que estaba previsto.

El Sr. portavoz de Cambiemos dice que que si estos gastos se producen así como vienen en la moción no votaré que sí, porque faltan datos para ver que empresas son y algo más porque es muy genérico, pero tampoco votaré que no porque si es un trabajo realizado por los grupos políticos y veis que es bastante positivo este tipo de fiestas adelante.

El Sr. Presidente viendo que ya esta suficientemente debatida la moción la pasa a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor	7
Votos en contra	0

Abstenciones 1

Se aprueba.

2ª moción conjunta: Aprobar la instalación de un sombraje eventual en colegio Carolina Codorniu (La Ladera).

El Sr. Presidente defiende la moción de la instalación sombraje para pabellón infantil de 3,4y 5 años para que no estén expuestos al sol, con una petición realizada por el AMPA Carolina Codorniu y dice que estuvo en la Consejería de Educación con la Directora de Centros, en representación de la Junta, del cual no me quiso recibir e incluso le dijeron que nosotros habíamos aportado muchas dudas para estos colegios, que habíamos hecho bastantes cosas este año, entre ellas la limpieza de techado por goteras, material escolar, timbre electrónico. Aunque no había solicitado cita pero iba en representación de un pueblo y unos colegios.

El Sr. Portavoz de Ahora Murcia dice que si vamos hacer una intervención en el colegio habría que ir y hablar con ella.

El Sr. vocal de C's (Fernando) dice que entiende que vamos a subvencionar al AMPA la instalación del sombraje, porque nosotros no tenemos ninguna potestad para hacer ese sombraje, es la Consejería, nosotros son pequeñas reparaciones.

El Sr. representante del AMPA manifiesta que en la reunión autorizó al Ayuntamiento a la instalación del sombraje provisional a través de la Junta Municipal de la pedanía, aunque no tenemos nada por escrito.

El Sr. Presidente dice que no entiende porque te dice eso y en cambio no me recibe.

El Sr. portavoz de Cambiemos dice que para evitar problemas habría que ir una representación de la Junta Municipal con el Presidente a la cabeza, que nos confirme que podemos instalarlo.

El Sr. Presidente presenta unos presupuestos para la realización del sombraje:

10x5..... 2.855'00 €.

10x5....., 907'50 €.

y dice que lo ideal sería 10x10 y daría sombra casi en todo el patio y si se hace este pedirle presupuesto al más barato y ver como sale.

El Sr. portavoz de Ahora Murcia dice que hay que aprobar si lo hacemos o no y porpongo una modificación: 1.-La instalación de un sombraje de 10x10 y 2.-petición a la Directora General de Centros la autorización.

El Sr. Presidente pasa a la votación de la moción y se aprueba por unanimidad la instalación del sombraje 10x10 y pedir cita con la Directora General de Centro para la autorización a esta Junta a la instalación de dicho sombraje en el patio del colegio.

A continuación el Sr. Presidente informa que le han pasado unos presupuestos sobre unas necesidades de la pedanía. Tiene un presupuesto de la Costera Norte donde puse unas vallas y que hay un contenedor donde tiran muchos residuos fuera del mismo y obstaculiza la acera. El técnico me dijo que se podía retranquear el contenedor unos 20 m. hacia la acera, pero al ser estrecha se puede remodelar un trozo de parterre y ubicarlo ahí con un importe de 1.089 €.

Otro de reparación baches en ctra Churra por 586'85 €.

Igualmente informa de otro de la Cuesta Piñero por reposición de losas y terrazo en aceras por 266'20 €.

Si quereis se pueden pedir otros presupuestos como el de los contenedores que es mas caro.

También informa de la visita de un chico que solicita la utilización de el recinto ferial el 21 de mayo para la realización de una fiesta de cumpleaños con sus

amigos, con música.

El Sr. portavoz de Cambimos Murcia dice que en primer lugar habría que preguntar al Ayuntamiento si se puede ceder o no. Si fuera positivo, creo que el requisito sería el de la limpieza.

El Sr. Presidente dice que lo preguntará.

El Sr. vocal de C's (Fernando) dice que lo que habría que hacer es regular la utilización de espacios municipales.

La Sra. portavoz del PP dice que no es municipal pero el mantenimiento sí. Tenía un propietario pero lo cedió para la utilización del pueblo.

4º.- Ruegos y Preguntas.

No hay

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 22'35 horas del día de la fecha, pasando al turno de palabra de los vecinos asistentes.

